



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Asunto: Auto admisorio
Radicación No: 66001-31-05-001-2019-00246-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Héctor Agudelo López
Demandado: Bertha Isabel Pérez

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

ADMÍTASE los recursos de apelación presentados por las partes en contienda contra la **sentencia** proferida el 2 de junio de 2022 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, de conformidad con el artículo 66 del C.P.L. y de la S.S., así como en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.

El proceso de ahora fue remitido por el juzgado de primer grado a la oficina judicial el 8 de julio de 2022, que fue repartido ese mismo día a esta Colegiatura.

Las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: [66001-31-05-001-2019-00246-01](https://www.corteconstitucional.gov.co/portal/66001-31-05-001-2019-00246-01)

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1086784f8fa6b272518777fbccdbc8129fb1df678194727f9669bea40ebf13**

Documento generado en 07/09/2022 07:41:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>